Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 27 de abril del 2010

RESOLUCION N° 78/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 06/10, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa N° 06/10, llevado adelante por la mencionada UOC, para el "Servicio de Publicidad y Propaganda";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

Que el inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su parte pertinente que "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las condiciones de contratación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar un monto total de guaraníes 70.848.560 **(Guaraníes setenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 260 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales)

Artículo 2°. Adjudicar el **"Servicio de Publicidad y Propaganda"** a la firma "**HG Producciones**" un total de guaraníes 56.326.250 (Guaraníes cincuenta y seis millones trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta) con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 22.000.000 (guaraníes veintidós millones) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y guaraníes 34.326.250 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/10, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario
01	6	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Nacional.	504.000
02	5	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x15cm. Circulación Nacional.	756.000
03	5	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 2col.x10cm. Circulación Nacional.	760.000
04	5	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Nacional.	1.140.000
05	15	Exequias y participaciones. Circulación Nacional.	110.000
06	7	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Regional.	214.500

Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

07	7	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x15cm. Circulación Regional.	321.750
08	7	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 2col.x10cm. Circulación Regional..	167.480
09	7	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Regional..	251.220
10	22	Exequias y participaciones. Circulación Regional.	70.000
11	3	Publicidad Escrita Especial, media página en colores. Circulación Regional.	1.575.000
12	40	Publicidad Radial por Tandas.	180.000
13	5	Publicidad Radial Mensual de lunes a domingo 8 menciones por día	1.452.000
14	7	Publicidad Radial Mensual de lunes a viernes 6 menciones por día	943.800
15	2	Publicidad Radial Mensual de lunes a viernes 12 menciones por día	2.178.000

Artículo 3º. Adjudicar el **"Servicio de Publicidad y Propaganda"** a la firma **"Editorial Intersudamericana SA"** un total de guaraníes 14.522.310 (Guaraníes catorce millones quinientos veintidós mil trescientos diez) con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 10.000.000 (guaraníes diez millones) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y guaraníes 4.522.310 (Guaraníes cuatro millones quinientos veintidós mil trescientos diez) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/10, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario
01	10	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Nacional.	215.573
02	10	Publicidad Escrita Agrupados blanco y negro 3col.x15cm. Circulación Nacional.	323.358
03	10	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 2col.x10cm. Circulación Nacional.	265.320
04	10	Publicidad Escrita en pág. Indeterminada blanco y negro 3col.x10cm. Circulación Nacional.	397.980
05	25	Exequias y participaciones. Circulación Nacional.	100.000

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY